

Informe 2004



FUNDACIÓN ELS TRES TURONS



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, Fundación Els Tres Turons cumple íntegramente 5 e incumple los subprincipios 1-c, 3-b, 4-d, 6-a y 6-b.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1985
- **Tipo de Organización:** Asociación / Fundación
- **Sujeto al régimen de la Ley 49/2002:** Si
- **Beneficiarios:** Personas con discapacidad por trastorno mental
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Educación y formación profesional, Inclusión social, Integración laboral, Rehabilitación de personas, Salud, Sensibilización
- **Área Geográfica:** España

Resumen de Estadísticas - 2004

Gasto Total	1.240.511 €	<p>Distribución del Gasto</p> <p>73,5%</p> <p>26,5%</p> <p>0,0%</p> <p>0,0%</p> <p>0,0%</p> <p>■ Actividad Económica ■ Administración ■ Captación de Fondos ■ Misión</p>
Gastos de Dirección y Gestión / Gasto Total	26,5 %	
Gastos de Captación de Fondos / Gasto Total	0,0 %	
Gastos de Programas / Gasto Total	73,5 %	
Gastos de Actividad Económica / Gasto Total	0,0 %	
Ingreso Total	1.249.778 €	
Ingresos Privados / Ingresos de la Actividad	5,7 %	
Ingresos Públicos / Ingresos de la Actividad	94,3 %	

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2006

- **Presidente:** Pilar Camp Tresfi
- **Nº de voluntarios:** 0
- **Director:** Jordi Foix Robert
- **Nº de empleados:** 43
- **Nº de socios colaboradores:** 0
- **Presupuesto anual:** 1.366.367 €

- Misión:

"La promoción y apoyo a la salud mental comunitaria en sus diferentes vertientes preventivas, de lucha contra la exclusión social, asistenciales, rehabilitadoras y de integración social y laboral en el entorno comunitario, teniendo en cuenta la incidencia del medio sobre las personas afectadas, partiendo de la corresponsabilización y participación activa de las mismas y del respeto a su libertad en defensa de sus derechos de ciudadanía."

- Organizaciones a las que pertenece:

La voluntad de pertenencia a diferentes redes y federaciones, forma parte del propio ideario de la Entidad ya que favorece el desarrollo del tercer sector desde la potenciación de sinergias, la ayuda mutua y cooperación, la visualización del ámbito de la economía social, la función de grupo de presión, etc.

- Fòrum Salut Mental
- AIRES (Associació Intersectorial de Recuperadors i Empreses Socials)
- ACEI (Coordinadora Catalana d'Empreses d'Inserció)
- FEARP (Federación Española de Asociaciones de Rehabilitación Psicosocial)
- Xarxa d'Economía Solidària
- Coordinadora Catalana de Fundacions
- COOP57 (cooperativa de servicios que destina sus recursos propios a dar préstamos a proyectos de economía social)
- ECAS (Entitats Catalanes d'Acció Social)
- Participación en el Plan Comunitario del barrio del Carmelo (Pla Comunitari Carmel Amunt)

- Códigos Éticos:

- Coordinadora Catalana de Fundaciones
- Código ético propio de la Fundación Els Tres Turons

- Premios, Certificaciones, etc:

- Horta-Guinardo 1998 por la contribución a la mejora de la vida colectiva.
- Josep M. Piñol 2001 a la mejor iniciativa de lucha contra el paro, concedido por la Fundación Acción Solidaria contra el paro.
- Certificado ISO 9001:2000 en el ámbito formativo laboral

- Empresa Auditora:

Salvador Montés Carné Auditor-Censor

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA

- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc.), de productos terminados y/o de materiales
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)

PERSONA JURÍDICA

- Aportación económica
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc.), de productos terminados y/o de materiales
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de inclusión social
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa

- Dirección:

Carrer Fastenrath 208-212 (cantonada Murtra) 08032
Barcelona

- Teléfono:

93 4293210

- **Dirección web:** www.els3turons.org
- **E-Mail:** fundacio@els3turons.org
- **Número de Registro:** 1796
- **Registro:** Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya

VISION GENERAL

ORIGEN

La Fundación Els Tres Turons se constituyó a finales del año 2002 aunque, inicialmente como Asociación, surgió en el año 1985 en el Distrito de Horta-Guinardó de Barcelona como fruto de la agrupación de profesionales que trabajaban en el ámbito de la salud mental. Es una entidad de iniciativa social y sin ánimo de lucro que está orientada a dar respuesta a las necesidades de asistencia de rehabilitación, de inserción sociolaboral de personas jóvenes y adultas con graves dificultades de salud mental. Forma parte de la red pública de salud mental.

En el año 2004 se produjo el traspaso de toda la actividad asistencial (personal incluido) de la Asociación a la Fundación, quedando aquella sin actividad pero sin disolver. La Organización nos ha informado que es muy probable que la Asociación se haga cargo de un Centro Especial de Empleo en que se transformará una parte de la actividad de las empresas de inserción que tiene participadas la Fundación. Actualmente se puede considerar que la Asociación no realiza ninguna actividad aunque aún mantiene algunos movimientos económicos derivados de compromisos contraídos con anterioridad al 2004.

Debido a esto, este informe hace referencia exclusivamente a las actividades desarrolladas por la Fundación, si bien, en los apartados económicos hemos agregado las cuentas de ambas figuras jurídicas (eliminando las transacciones "inter-compañía") para proporcionar una imagen más fiel de la organización en el año 2004.

MISIÓN

Su principal objetivo es la promoción y el apoyo a la salud mental comunitaria. Esta práctica se realiza en diferentes vertientes: preventivas, de lucha contra la exclusión social, asistenciales, rehabilitadoras, formativas y, de integración social y laboral en el entorno comunitario. Esta práctica se desarrolla de forma participativa, comunitaria y no discriminatoria, potenciando la solidaridad y la capacidad crítica y fomentando el desarrollo efectivo de los derechos de ciudadanía de las personas que padecen una enfermedad mental grave.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación desarrolla su actividad únicamente en Cataluña y más concretamente en la ciudad de Barcelona y su área metropolitana.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación atiende a personas jóvenes y adultas con dificultades graves de salud mental. Tiene vocación social pública y desarrolla las diferentes actividades y acciones al servicio de la red pública catalana de atención a la salud mental, de donde se derivan sus usuarios.

Sus objetivos son:

- Fomentar acciones e itinerarios individuales de inserción de carácter integrador, desarrollando programas y actividades de orientación psicosocial, formativas y de inserción sociolaboral; apoyo a las familias; actividades lúdicas y culturales, etc., orientadas a la consecución del mayor grado de autodeterminación personal y de integración en el entorno comunitario y el mundo laboral.
- Contribuir a la sensibilización y divulgación de la problemática de la salud mental y de la exclusión social que se deriva, promoviendo la participación comunitaria, desde la prevención y sensibilización, con el fin de modificar las actitudes sociales de prejuicio.

La red de servicios de la Fundación se articula, mediante equipos profesionales interdisciplinarios, en tres ámbitos con objetivos específicos:

a) ÁMBITO SOCIOSANITARIO (37,5% del gasto total de la organización en 2004)

Su objetivo es la consecución del mayor grado de autonomía personal y social de las personas que se atienden, de manera que requieran el mínimo apoyo necesario. Se desarrollan programas y actividades de atención individual, grupal, de apoyo a las familias y de intervención comunitaria, necesarias para la rehabilitación y reinserción psicosocial de las personas atendidas.

Dentro de este ámbito se prestan dos tipos de servicios:

- Servicio de Rehabilitación Comunitaria (Centro de Día del distrito Horta-Guinardó): en el que se atiende a personas adultas, mayores de 18 años, residentes en el distrito de Horta-Guinardó de Barcelona, que sufren una enfermedad mental grave. Proponiendo un marco socio-terapéutico integrador, orientado a la mejora de su situación psicosocial (autonomía, socialización y contacto con el mundo externo, relación familiar), desarrollando programas y actividades de atención individual, grupal, de apoyo a las familias de intervención comunitaria,

necesarias para la rehabilitación y reinserción psicosocial de las personas atendidas. Se solicita la atención desde los Centros de Salud Mental de Adultos del distrito.

- Servicio de Rehabilitación Prelaboral: orientado a personas en edad laboral (a partir de 16 años), trata de favorecer la adquisición y/o recuperación de los recursos personales necesarios (motivación, constancia, ritmo de trabajo, relaciones interpersonales, etc.) con el objetivo de habilitar y capacitar a las personas atendidas para aproximarlas a un proceso formativo y/o laboral. Se realiza por medio de espacios individuales, grupales y talleres (cocina, pintura decorativa, restauración de muebles, serigrafía, jardinería, nuevas tecnologías).

En el año 2004 estos servicios contaron con un total de 203 usuarios de los cuales 134 eran hombres y 69 mujeres. Los diagnósticos más comunes fueron los trastornos psicóticos (66%), los de personalidad (16%) y los afectivos (8%).

b) ÁMBITO FORMATIVO-LABORAL (28,7% del gasto en 2004)

El objetivo de las diferentes actividades es mejorar el nivel formativo y la ocupabilidad de las personas usuarias, con la finalidad de potenciar sus posibilidades de inserción sociolaboral en el mercado de trabajo. Se realizan acciones dirigidas a la motivación, formación, búsqueda de recursos y acompañamiento en el puesto de trabajo.

Los recursos de este ámbito en el año 2004 fueron los siguientes:

- Curso de iniciación al mundo laboral para personas receptoras de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI): el objetivo es la orientación y preparación para facilitar la inserción sociolaboral y la mejora de la calidad de vida de las personas receptoras de la PIRMI. Para ser beneficiario no es necesario estar en tratamiento en la red de salud mental.

- Servicio ITINERE: se gestionan itinerarios personalizados de inserción sociolaboral. Contempla el análisis de la situación en el momento de realizarse la incorporación al servicio, la valoración de la situación inicial, orientación profesional, derivación a recursos formativos, apoyo al itinerario de inserción, prácticas en empresas, búsqueda activa de empleo y apoyo en el mantenimiento del empleo. Este proceso se realiza adecuándose a la situación concreta de cada persona.

- Cursos de formación ocupacional: son acciones dirigidas a mejorar las posibilidades de inserción laboral. En ellas se imparte una formación profesional que, además de una calificación técnica, permite, mediante la práctica, incidir en dificultades y potencialidades de cada persona, trabajar los hábitos y habilidades básicas, la sociabilidad y las capacidades individuales indispensables para la inserción social por el empleo.

Las especialidades realizadas en el año 2004 fueron:

- i) Auxiliar en artes gráficas
- ii) Auxiliar en cocina
- iii) Mozo de almacén y reponedor/a
- iv) Mantenimiento de espacios urbanos

En este recurso también se realizan prácticas en empresas para establecer un contacto real con el mundo del trabajo, favoreciendo los itinerarios de inserción.

- Oficina Terapéutica Laboral (OTL): son equipamientos de ámbito municipal y subcomarcal, que prestan servicio de valoración, orientación y apoyo a la inserción laboral de personas afectadas de trastornos mentales. La Fundación colabora con la OTL de Sabadell.

La población atendida en 2004 se encontraba entre los 25 y los 35 años, de bajo nivel formativo, escasa experiencia laboral y un largo periodo de tiempo sin trabajar. Se atendió a un total de 284 personas de las cuales 176 eran hombres y 108 mujeres. Los diagnósticos más comunes también fueron el trastorno psicótico (58%) y el de personalidad (18%).

c) ÁMBITO DE INSERCIÓN LABORAL (7,3% del gasto en 2004)

El objetivo es la estructuración y concreción de procesos de tránsito hacia la inserción laboral por medio de la contratación y la actividad laboral en empresas de inserción y ordinaria.

Las empresas de inserción se enmarcan en la Ley 27/2002, de 20 de diciembre, de medidas legislativas para regular las empresas de inserción sociolaboral de la Generalitat de Cataluña. Según esta Ley, tiene la consideración de empresa de inserción "aquella que sea calificada como tal, que lleve a cabo cualquier actividad económica de producción de bienes o de prestación de servicios y cuyo objeto social tenga como finalidad primordial la integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social."

Cuentan con dos empresas de inserción:

- Entintat, S.L.: empresa que se dedica a la imprenta offset y digital, serigrafía, artes gráficas, fotocopias y manipulados y edición gráfica. Fundación Els Tres Turons ostenta el 100% de las participaciones. En 2004, 4 fueron los beneficiarios que trabajaron en esta entidad.

- Repartim S.L.: presta servicios de domiciliación de compras en los mercados municipales de Horta, El Carmel y Vall de Hebrón. También se llevan a cabo servicios de limpieza y mantenimiento mediante el proyecto "Fem Net". Fundación Els Tres Turons ostenta el 100% de las participaciones. En 2004, 24 fueron los trabajadores en inserción en esta entidad. Al final de año, el 25% consiguió la inserción en el mercado ordinario.

IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

El ámbito socio-sanitario y el de inserción laboral se desarrolla en el distrito de Horta-Guinardó (en las calles Fastenrath 208-212 y Farnés). Por otra parte, el ámbito de formación se lleva a cabo en la calle Príncipe de Asturias 56-58, en el distrito de Gràcia. Es la sede del servicio de formación y trabajo (servicio Itinere, cursos de formación ocupacional, etc.).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para el correcto desarrollo de sus actividades, la Fundación Els Tres Turons cuenta con mecanismos de control interno y externo, así como con un seguimiento de los beneficiarios. Con carácter anual y desde al año 2004 se realiza una auditoria de cuentas externa y una auditoría de calidad según el modelo ISO 9001:2000. Adicionalmente, y por mandato de los financiadores tanto públicos como privados, se hacen también informes y memorias finales de proyectos.

Al respecto, la memoria de actividades de 2004 incluye el número total de beneficiarios por proyecto y por actividad y, dependiendo del tipo de servicio, se realiza una clasificación de éstos en función de la edad, el género, la procedencia, el diagnóstico, el motivo de las altas y las derivaciones, etc. Además, se recoge la actividad de cada uno de los servicios incluyendo datos relativos a los resultados obtenidos, como por ejemplo el número de personas incorporadas en empresas tras la realización de los recursos de inserción, etc.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

La financiación del Grupo (Asociación-Fundación) Els Tres Turons es en un 94,3% de organismos públicos. La Generalitat de Catalunya aporta un un 93,6% por subvenciones y convenios de colaboración concertados, y el Ayuntamiento de Barcelona un 0,7%.

El 5,7% de parte privada lo componen los ingresos procedentes de fundaciones e instituciones (4%), donaciones particulares (1,3%) y otros (0,4%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Incumplido
1-c

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 15 de sus estatutos "La representación, dirección y administración de la Fundación corresponden al Patronato." Además, en el artículo 16 se hace referencia a su composición: "El Patronato es un órgano colegiado que ha de estar integrado por 12 miembros que pueden ser personas físicas o jurídicas".

Hemos comprobado las actas de las reuniones del órgano de gobierno y en el año 2004 estaba compuesto por 12 miembros. Actualmente, lo componen también 12 personas, todas ellas personas físicas.

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

En el artículo 21 de los estatutos figura: "El Patronato se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses para deliberar y tomar los acuerdos procedentes."

Hemos comprobado que el Patronato se reunió 2 veces en el año 2004 (5 de mayo y 18 de noviembre) con un porcentaje de asistencia del 83% (a la primera reunión asistieron 9 miembros y a la segunda 11). Mencionar, sin embargo, que en sus estatutos estipulan que se deben reunir cuatro veces al año.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán, al menos, a una reunión al año.

No

Revisadas las actas de las reuniones celebradas por el Patronato en 2004, hubo dos miembros que no asistieron a ninguna de las 2 reuniones. Por tanto, se incumple este subprincipio.

D Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir remuneración de cualquier tipo. Siempre según la ley vigente y nunca en porcentaje superior al 40%.

Hemos comprobado mediante el organigrama y la auditoría de cuentas que ningún miembro del Patronato cobra por ejercer su cargo de patrono. Tres de ellos ejercen un cargo técnico remunerado (Director de la Fundación y Administrador único de las empresas participadas Repartim, S.L. y Entintat, S.L.; Director Técnico del Área de Inserción Laboral; y Responsable de Voluntariado y Participación Comunitaria) suponiendo un 23,1% del total de los miembros del órgano de gobierno.

E Los miembros del órgano de Gobierno se renovarán con cierta regularidad dentro de un plazo definido.

En el artículo 17 de los estatutos se puede leer que "las personas designadas patronos ejercerán el cargo durante cuatro años desde la fecha de su nombramiento. Se renovarán por mitad de tiempo y de patronos y la primera renovación se hará por sorteo. Podrán ser reelegidos indefinidamente."

Debido a que la Fundación se constituyó en el año 2002, todavía no se ha producido ninguna renovación. El único cambio acaecido hasta la fecha es la incorporación de una persona al Patronato en mayo de 2003.

F Los nombres y breve curriculum de los miembros del órgano de gobierno y los nombres de los directivos de la organización serán públicos.

La Fundación nos ha facilitado un documento en el que figuran todos los nombres de los miembros del órgano de gobierno y los directivos, la fecha de incorporación, titulación y profesión actual.

G El órgano de gobierno demostrará que existen criterios de selección de proyectos, proveedores, personal y organizaciones colaboradoras (contrapartes), para prevenir conflicto de intereses y discriminación. Existirá además una política a seguir en la relación con empresas. Estos criterios y políticas serán públicos. Cuando existan conflictos, se prescindirá de la presencia del miembro afectado para la toma de decisiones.

Fundación Els Tres Turons nos ha facilitado por escrito los criterios de selección de personal y proveedores, incluidos en el manual de calidad, y los criterios de selección de proyectos y entidades colaboradoras, aunque estos dos últimos no están aprobados formalmente por el órgano de gobierno.

- Presidente:** Pilar Camp Tresfi
- Miembros del organo de gobierno:** Alex Guillamón Lloret (Patrono), Alicia Roig Salas (Vicepresidenta), Antoni Nello Figa (Patrono), Carles Carbonell López (Patrono), Daniel Raventós Pañella (Patrono), Fernando Pindado Sánchez (Patrono), Jordi Foix Robert (Patrono), Jose Ignacio Mingolarra Obarzabal (Patrono), Marta Blanch Mussons (Patrona), Pilar Camp Tresfi (Presidenta), Rosa Miró Rodríguez (Patrona), Xavier Oms Llois (Patrono)

- Reuniones realizadas: 2

- Número medio de miembros del organo de gobierno por reunión: 10

- Criterios de selección de proyectos:

- Adecuación con el colectivo de enfermos mentales al que dirigen su atención o que puedan suponer para ellos una mejora en su calidad de vida.
- Proyectos que supongan un tratamiento de la enfermedad mental desde un punto de vista comunitario.
- Que ayuden a mejorar el funcionamiento de la Fundación.
- Que cumplan con los requisitos de su código ético.

- Criterios de selección de proveedores:

El criterio se enmarca dentro de la certificación de calidad ISO y está incluido en el manual de calidad. Existen dos tipos de proveedores:

- Históricos: aceptados provisionalmente en base a la fiabilidad histórica conocida por la Fundación. En las evaluaciones periódicas a aquellos que demuestren un nivel de calidad suficiente, se les considerará fiables.
- Certificación: los proveedores que demuestren mediante la presentación del correspondiente certificado tener el registro de empresa de calidad según la norma ISO 9000, quedarán automáticamente aceptados.

Los proveedores serán aceptados como fiables si efectúan los 5 primeros suministros o servicios con la calidad requerida. El responsable de calidad hará anualmente, como mínimo, un seguimiento de la calidad de los proveedores que se fundamentará en el estudio de las desviaciones (disconformidades, reclamaciones de clientes, etc.). Esta información se presentará en la reunión del sistema de calidad junto con las bajas y las altas de los nuevos proveedores y las modificaciones que se puedan producir en las condiciones de aceptación.

- Criterios de selección de personal:

El criterio se enmarca dentro de la certificación de calidad ISO y está incluido en el manual de calidad.

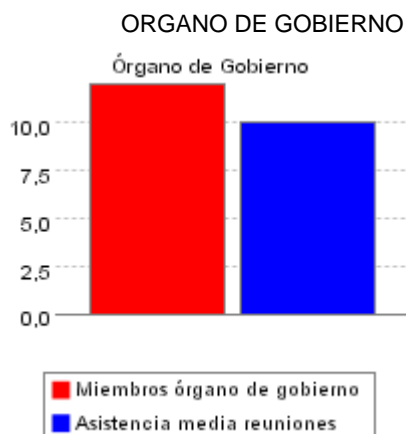
El Director Técnico del Ámbito que corresponda será el encargado de definir el perfil del candidato, hacer las entrevistas e intervenir en la decisión final de la selección. El Administrador es el encargado de elegir, junto con el Director Técnico del Ámbito que corresponda, al candidato.

Previamente se define el perfil profesional necesario y se elabora la oferta de trabajo donde se informa de las características de la convocatoria (perfil que se busca, condiciones laborales, fecha de incorporación). Dependiendo de la oferta se puede optar por su difusión mediante diferentes vías (colegios oficiales, entidades, etc.) y/o revisar los CV que lleguen a la Fundación. La oferta también se hará extensiva a los

trabajadores de la entidad y se priorizará sus candidaturas si cumplen con los requisitos que se ofertan. El Director Técnico del Ámbito correspondiente hará una criba entre los CV recibidos, decidiendo quién pasará a ser entrevistado. Después se hacen dos entrevistas eliminatorias a los candidatos. La primera la realiza el Director Técnico del ámbito correspondiente y si se considera oportuno le acompañará un profesional que desarrolle funciones similares a las de la convocatoria. Se selecciona a las personas que pasan a la segunda entrevista que será realizada por el mismo Director Técnico de Ámbito y el Jefe de Personal. El candidato seleccionado es informado telefónicamente y al resto se les llama o se les envía una carta notificándoles que no han sido seleccionados y dándoles las gracias por su disponibilidad.

- Criterios de selección de entidades colaboradoras:

La Fundación no cuenta con el apoyo financiero de empresas lucrativas. Las empresas lucrativas colaboradoras son aquellas que participan en el proceso de inserción laboral de los beneficiarios de la Fundación.



2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL Si

A El fin social será el objetivo esencial de la organización, lo cual se verá reflejado en las actividades que ésta realiza, debiendo perseguir fines de interés social.

Las actividades que lleva a cabo la Fundación Els Tres Turons están en la línea de las que la Ley 49/2002, artículo 3.1 considera como de interés general: las de asistencia social e inclusión social, cívicos, sanitarios, laborales, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social y de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas.

Hemos verificado, revisando la memoria de actividades, que en la práctica, Fundación Els Tres Turons se dedica a la consecución del fin social por el que fue constituida como se puede comprobar en los proyectos y actividades desarrollados en 2004. A modo de ejemplo citamos tres:

- Servicio de rehabilitación comunitario/centro de día Horta-Guinardó.
- Servicio Itinere (itinerarios de inserción).
- Curso de iniciación al mundo laboral.

B Estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

El objeto social está bien definido ya que hace referencia al colectivo con el que trabajan y las actividades que llevan a cabo.

Así pues, identifica el público objetivo (personas con enfermedad mental) y respecto a las actividades que desarrollan, se refieren a ellas de forma general en la misión (preventivas, de lucha contra la exclusión social, asistenciales, rehabilitadoras y de integración social y laboral en el entorno comunitario, etc).

C Será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios.

Las entrevistas realizadas a un empleado y un voluntario muestran que conocen la misión de la organización.

D Será además, de fácil acceso para el público

La misión se encuentra desarrollada en los estatutos, en la memoria económica, en la memoria de actividades, y en los folletos de difusión de su actividad, que están disponibles al público.

- Misión:

"La promoción y apoyo a la salud mental comunitaria en sus diferentes vertientes preventivas, de lucha contra la exclusión social, asistenciales, rehabilitadoras y de integración social y laboral en el entorno comunitario, teniendo en cuenta la incidencia del medio sobre las personas afectadas, partiendo de la corresponsabilización y participación activa de las mismas y del respeto a su libertad en defensa de sus derechos de ciudadanía. Es inherente a la misión realizar la actividad de forma participativa, no discriminatoria, con equidad y potenciando la capacidad crítica.

Sus principales objetivos son:

- Fomentar acciones e itinerarios individuales de inserción de carácter integrador, desarrollando programas y actividades de orientación psicosocial, formativas y de inserción sociolaboral; apoyo a las familias; actividades lúdicas y culturales, etc., orientadas a la consecución del mayor grado de autodeterminación personal y de integración en el entorno comunitario y el mundo laboral.
- Contribuir a la sensibilización y divulgación de la problemática de la salud mental y de la exclusión social que se deriva, promoviendo la participación comunitaria, desde la prevención y sensibilización, con el fin de modificar las actitudes sociales de prejuicio."

- Beneficiarios:

Personas con trastornos de salud mental que se encuentren en un momento de evolución compensado y en tratamiento terapéutico. Tienen que estar en edad laboral y en situación de paro.

- Medios o soportes en los que se define la misión:

- Estatutos
- Memoria económica
- Memoria de actividades
- Folletos

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Incumplido
3-b

A Existirá una planificación formal adecuada a la actividad y con objetivos cuantificables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

La Fundación nos ha entregado un Plan Estratégico que engloba las actividades que tienen previstas desarrollar en el periodo 2005-2007 haciendo hincapié en el año 2005. Es un plan enfocado a identificar las amenazas y oportunidades externas que afectan a la Fundación y las fortalezas y debilidades internas. Incluye las estrategias a tomar (defensivas, de supervivencia, de reorientación y ofensivas) en cada ámbito de trabajo. Al final del documento se presenta un cuadro donde se planifica y pone fecha a las acciones a realizar en cada ámbito y momento del proceso, los recursos necesarios (humanos, financieros, formativos), los criterios de evaluación y cómo se van a llevar a cabo y los responsables.

A modo de ejemplo, en el ámbito de las empresas de inserción se contempla el proyecto de conversión del servicio de domiciliación de compras en los mercados municipales (Repartim, S.L.) en un Centro Especial de Empleo.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

No

Hemos comprobado las actas de las reuniones celebradas por el Patronato en los años 2004 y 2005, verificando que en ninguna de ellas el Patronato aprobó el Plan Estratégico. Por lo tanto, se incumple este subprincipio.

C Los programas seguirán una línea de trabajo específica, durante, al menos, los últimos tres años.

La Fundación fue constituida a finales del año 2002 y en el año 2004 se fueron traspasando todos los contratos y subvenciones que tenía la Asociación con la Administración, a la Fundación del mismo nombre. Asimismo, durante el citado año se fueron traspasando todas las contrataciones de los trabajadores de la Asociación a la Fundación.

Durante los tres años de estudio (2002-2004) se han mantenido los mismos ámbitos de trabajo: sociosanitario, formativo-laboral y de inserción laboral. En 2004, las novedades más significativas fueron:

- El diseño de un programa específico de mantenimiento de la calidad de vida dentro de los servicios de rehabilitación.
- En los ámbitos de formación e inserción se trasladaron a unos locales nuevos para mejorar la capacidad y calidad de atención a las personas usuarias de los servicios.
- En el ámbito socio-sanitario también se pasó a comprar los locales de la sede social al Patronato Municipal de la Vivienda.
- Se redactó un estudio en colaboración con la Asociación de Salud Mental de Horta-Guinardó y la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Cataluña sobre las necesidades de vivienda para personas con enfermedades mentales del distrito. Este estudio se presentó al Plan de Actuación Municipal del Distrito dando como resultado la reserva de cuatro pisos para veinte personas en unas viviendas sociales a construir próximamente y que gestionará la Fundación.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y evaluación de objetivos. Estos incluirán la identificación de los beneficiarios.

La Fundación gestionó un total de 8 programas en el año 2004 dentro de los tres ámbitos de actuación (sociosanitario, formativo-laboral, inserción).

Para el correcto desarrollo de sus actividades, la Fundación cuenta con mecanismos de control interno y externo, así como con un seguimiento de los beneficiarios. Adicionalmente, y por mandato de los financiadores tanto públicos como privados, se hacen también informes y memorias finales de proyectos.

Al respecto, la memoria de actividades de 2004 incluye el número total de beneficiarios por proyecto y por actividad y, dependiendo del tipo de servicio, se realiza una clasificación de éstos en función de la edad, el género, la procedencia, el diagnóstico, el motivo de las altas y las derivaciones, etc. Además, se recoge la actividad de cada uno de los servicios incluyendo datos relativos a los resultados obtenidos, como por ejemplo el número de personas incorporadas en empresas tras la realización de los recursos de inserción, etc.

Por ejemplo, en el curso de iniciación al mundo laboral de personas receptoras de la renta mínima de inserción (PIRMI) se realizó un informe de seguimiento que incluía las actas de las diferentes reuniones llevadas a cabo y un informe final y de evaluación tanto interna como externa con sus correspondientes justificaciones económicas.

En las actividades formativas, se nos ha presentado un documento según la norma ISO 9001 sobre el seguimiento de un curso de Formación Ocupacional que incluye cuestionarios, reuniones de taller, pruebas escritas, evaluaciones finales y registros.

E Los informes de evaluación de proyectos estarán a disposición del público

Los informes de seguimiento y finales están a disposición del público. Más adelante, en el apartado de evaluaciones, se presentan 2 ejemplos.

- Resumen de la Planificación:

El Plan Estratégico aborda los diferentes ámbitos en los que trabaja la Fundación así como los distintos departamentos. Se divide en los siguientes apartados:

- 1.- Ámbito sanitario (servicio prelaboral e infantil-juvenil)
- 2.- Ámbito de formación y trabajo (servicio "Itinere", PIRMI, formación ocupacional)
- 3.- Ámbito de inserción (empresas de inserción)
- 4.- Administración
- 5.- Equipo directivo
- 6.- Relaciones laborales

- 7.- Perspectivas económicas
- 8.- Marco Institucional
- 9.- Fundación
- 10.- Conclusiones

Además presentan un cuadro cronológico para desarrollar las distintas acciones donde también incluyen a los responsables implicados.

- Ámbito de Actuación:

Apoyo psicológico, Educación y formación profesional, Inclusión social, Integración laboral, Rehabilitación de personas, Salud, Sensibilización

- Área Geográfica:

España

- Número de Beneficiarios: 511

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Hemos revisado el documento de formulación, el informe de seguimiento, el informe final y de evaluación del proyecto "Programa de motivación de los receptores de la Renta Mínima de Inserción" realizados por Fundación Els Tres Turons.

- Documento: informe final
- Fecha: El programa se desarrolló de diciembre de 2004 a marzo de 2005.
- Lugar: Barcelona
- Financiación: 100% público (Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña 26.250€)
- Objetivo: facilitar la recuperación o el aprendizaje de aspectos básicos de la vida cotidiana (autonomía, organización, higiene, asistencia, etc).

El informe final consta de los siguientes apartados:

- Identificación del Centro
- Datos del Programa
- Desarrollo o ejecución del proceso formativo: participaron un total de 8 personas realizando 12 módulos grupales y tutorías individuales del curso "Iniciación al mundo laboral".
- Conclusiones y aspectos a mejorar: uno de ellos es que una vez finalizadas las acciones de motivación, hay que prestar una atención continua a los usuarios. Para algunos de ellos, la vinculación al Servicio Itinere para la inserción laboral puede garantizar esta atención y seguimiento más estrecho, pero en otros casos requieren un proceso de atención más largo en recursos de rehabilitación psicosocial.
- Anexo: informe de las personas convocadas

- Ejemplo 2:

Hemos revisado la memoria de actividades 2004 del Ámbito Sociosanitario que desarrolla los servicios de rehabilitación comunitarios y el de rehabilitación prelaboral.

- Documento: memoria de actividades 2004
- Fecha: año 2004
- Lugar: Barcelona
- Financiación: 100% público, 293.119€. Servicio Catalán de Salud, Departamento de Bienestar y Familia, Departamento de Trabajo y Ayuntamiento de Barcelona.
- Objetivo: "servicio orientado a facilitar el desarrollo de las capacidades individuales y sociales, y a la recuperación, siempre que sea posible, de aquellas discapacidades que acompañan al sufrimiento de un trastorno mental grave. Está orientado a ayudar a las personas usuarias del servicio a elaborar, llevar a término y mantener un proyecto de vida participativo en su entorno comunitario, con el nivel de apoyo necesario. Por este motivo, se realiza una intervención continuada con los recursos comunitarios del territorio con los que se mantiene un estrecho vínculo."

El memoria final de este proyecto consta de los siguientes apartados:

- Descripción del ámbito de intervención

- Servicio de rehabilitación psicosocial
- Servicio de rehabilitación prelaboral
- Género edad y procedencia de los usuarios: 203 beneficiarios en 2004
- Diagnóstico
- Motivos de alta y derivaciones

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Incumplido
4-d

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Si bien la organización no ha realizado campañas de publicidad, sí tiene folletos, trípticos y diferente material impreso donde informa de la actividad que lleva a cabo así como de las empresas de inserción. También nos ha remitido la felicitación del nuevo año y material de la fiesta de aniversario de 2005.

Hemos comprobado que toda la información pública, incluida la memoria de actividades de 2004, refleja de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización, sin inducir a error.

B La organización indicará a priori a los potenciales donantes y colaboradores, los medios y acciones por los que les informará sobre sus actividades.

Fundación Els Tres Turons no cuenta con un plan de comunicación ni acciones de comunicación planificadas con socios colaboradores ya que no cuenta con ellos.

C Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación no cuenta con socios particulares por lo que no hacen ninguna labor de comunicación en ese aspecto. A las personas que se acercan a la organización se les entrega información de las actividades que llevan a cabo.

D Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico y página web propia en funcionamiento y actualizada al menos una vez al año. No

Fundación Els Tres Turons cuenta con 34 ordenadores, 2 servidores y un aula de informática con 6 más. Posee varias cuentas de correo electrónico. Cuentan con una página web pero hasta el momento no está dotada de ningún contenido. Debido a esto último, la organización incumple este subprincipio.

E La organización pondrá a disposición de quien las solicite tanto la memoria de actividades como la económica. La memoria de actividades incluirá un detalle del origen de los fondos y su destino por proyecto y actividad.

La organización nos ha facilitado las memorias de actividades de los años 2002 a 2004, las memorias económicas abreviadas de 2002 y 2003 y la memoria económica auditada de 2004. Se encuentran depositadas en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña y están a disposición de quien las solicite en la sede de la organización.

Las memorias incluyen un resumen de cada proyecto, especificando el origen de los fondos y su destino por programa.

• Acciones de comunicación con donantes:

No se aplica ya que no cuentan con socios colaboradores.

• Número de equipos informáticos:

34

• Dirección URL:

www.els3turons.org

- Donación on-line:

No

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Si

A Las actividades de captación de fondos privados, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

El Grupo (Asociación-Fundación) Els Tres Turons nos ha hecho saber que en el periodo analizado (2002-2004) no llevaron a cabo campañas de captación de fondos privados.

B Serán públicas las fuentes de financiación con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos

El Grupo Els Tres Turons (Asociación-Fundación) nos ha facilitado los fondos captados del periodo 2002-2004. Por fondos captados, entendemos los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de subvenciones, donaciones, patrocinios, etc.) en beneficio de la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o varios años y por tanto se diferencian de los ingresos imputados, que son recursos destinados a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los costes de los programas / proyectos del período.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS: Administración Autonómica y Local (Generalitat de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona): 1.108.088€ en 2004, 1.080.295€ en 2003 y 808.228€ en 2002

FONDOS PRIVADOS CAPTADOS: 72.963€ en 2004, 182.984€ en 2003 y 155.932€ en 2002

- Colaboraciones de fundaciones e instituciones: 57.370€ en 2004, 173.783€ en 2003 y 155.932€ en 2002

- Particulares: 15.593€ en 2004, 101€ en 2003 y 0€ en 2002

- Otros (arrendamientos): 0€ en 2004, 9.100€ en 2003 y 0€ en 2002

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

La distribución de los ingresos de El Grupo Els Tres Turons (Asociación-Fundación) en los años 2002, 2003 y 2004 es la que se detalla a continuación:

INGRESOS PÚBLICOS: 1.178.328€ en 2004, 1.008.217€ en 2003 y 833.420€ en 2002

- Administración autonómica y local (Generalitat de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona): 1.178.328€ en 2004, 1.008.217€ en 2003 y 833.420€ en 2002

INGRESOS PRIVADOS: 70.748€ en 2004, 94.728€ en 2003 y 126.823€ en 2002

- Colaboraciones de fundaciones e instituciones: 50.326€ en 2004, 82.794€ en 2003 y 126.823€ en 2002

- Particulares: 15.593€ en 2004, 101€ en 2003 y 0€ en 2002

- Otros (arrendamientos, etc.): 4.829€ en 2004, 11.833€ en 2003 y 0€ en 2002

El criterio de imputación es el siguiente: las subvenciones de capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se van imputando a ingresos de acuerdo a la amortización del inmovilizado para el que fueron concedidas. En el caso del resto de subvenciones, se imputan a ingresos en concordancia con los gastos de los programas financiados por esas subvenciones.

D Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

La Fundación Els Tres Turons no cuenta con ningún soporte o folleto donde se suministren datos de particulares para hacer una donación. Sin embargo, sí cuentan con donaciones de particulares. Hemos verificado en la web de la Agencia Española de Protección de Datos que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal tienen inscritos seis ficheros (cuatro de usuarios, uno de trabajadores y otro de clientes y proveedores).

Aunque no cuentan con un fichero de donantes, no se tiene constancia de que la privacidad de los donantes

individuales haya sido vulnerada.

E En actividades con empresas, estarán disponibles al público los tipos de contrato. Las cláusulas de aquellos acuerdos que incluyan cesión de logotipo serán públicas.

La Fundación Els Tres Turons no ha firmado hasta la fecha acuerdos con empresas que impliquen cesión de su logo. Nos ha entregado un convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) para colaborar en la inserción sociolaboral de los beneficiarios de la Fundación mediante encargos de labores de mantenimiento, colaboraciones en los cursos de formación ocupacional y fomento de la colaboración directa con empresas concesionarias de los campus de la UAB.

También nos han entregado un convenio de colaboración con la Fundación BIP BIP por el que ésta cedió gratuitamente por 12 meses 6 ordenadores para facilitar a los beneficiarios de la Fundación Els Tres Turons el acceso a las Nuevas Tecnologías.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Incumplidos
6-a 6-b

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales. **No**

El año 2004 los ingresos privados representaron un 5,7% de los ingresos totales de la actividad. El porcentaje de ingresos privados en 2003 fue del 8,6% y del 13,2% en 2002.

Dado que el año 2004, los ingresos privados representaron menos de un 10% de los ingresos totales, se incumple este subprincipio.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización. **No**

La Generalitat de Cataluña, a través de sus distintos departamentos (Trabajo, Bienestar y Familia y el Servicio Catalán de Salud), ha aportado el 93,6% de los ingresos totales del Grupo Els Tres Turons (Asociación-Fundación) en el año 2004. En el 2003 también aportó el 90% y en 2002 el 83%. Por lo tanto, se incumple este subprincipio.

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 5,7 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 94,3 %

Ingresos Públicos y Privados



7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Si

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Se detallarán separadamente los gastos asociados a la actividad mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y actividad de la organización.

La organización nos ha entregado la distribución de sus gastos de funcionamiento para el año 2004. Fue la siguiente:

- Misión: 73,5%
- Administración: 26,5%
- Captación de Fondos: 0%
- Actividad Económica: 0% (ya que las cuentas de las entidades participadas no se encuentran consolidadas con las de la Fundación).

El desglose de gastos de la misión por programa es el siguiente:

- Ámbito sociosanitario: 37,5%
- Ámbito formativo laboral 28,7%
- Ámbito de inserción laboral 7,3%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad.

COLABORADORES

Fundación Els Tres Turons cuenta con la colaboración económica de distintos departamentos de la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, la Fundación Roviralta, Fundación la Caixa y Fundación un Sol Mon para desarrollar su actividad. También cuentan con la colaboración de numerosas empresas, centros cívicos y juveniles, institutos municipales, mercados, fundaciones, parroquias y universidades para llevar a cabo la reinserción sociolaboral de sus beneficiarios. Todos ellos están detallados en la memoria de actividades 2004 de la entidad.

PROVEEDORES

La organización nos han facilitado un documento donde se detallan los tres proveedores más importantes en el año 2004:

- Serveis Informatics de Catalunya: 9.571€ (31,3% del gasto total en proveedores).
- Coremosa: (Material informático y mantenimiento): 8.531€. (27,9%).
- Telefónica de España S.A.: 5.007€ (16,4%).

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

En el artículo 18 de los estatutos de la Fundación se lee como función propia del Patronato: "La formulación del presupuesto".

Hemos comprobado la aprobación, por parte del Patronato, del presupuesto correspondiente al año 2005 mediante el acta de reunión del 16 de junio de 2005. Cabe mencionar en este aspecto, que al ser una Fundación acogida a la Ley 49/2002 deberían haber aprobado el presupuesto de 2005 (plan de actuación) en los últimos tres meses del año 2004.

También hemos comprobado la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2004. La reunión donde se aprobó por parte del Patronato también fue el 16 junio de 2005.

D La organización no contará con recursos disponibles (que no sea el capital fundacional inicial o donaciones afectas al mismo) para el siguiente año fiscal por un monto superior a dos veces el mayor valor entre: i) los gastos incurridos en el presente año y ii) el presupuesto de gastos para el año siguiente.

Este ratio intenta indicar si la organización está utilizando los recursos de los que dispone sin acumularlos. El ratio de disponible a gastos del año 2004 ascendía, a 31 diciembre de 2004, a 5,3%, inferior que el 200% que estipula como límite este subprincipio.

E Deberá mantenerse una relación razonable entre los gastos incurridos en captación de fondos y los ingresos asociados.

La Fundación nos ha informado que no tuvieron ningún gasto de captación de fondos en el año 2004.

F La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma persistente.

ENDEUDAMIENTO

El ratio de deuda a fondos propios (298,9%) indica que la organización en el año 2004 se financiaba principalmente con recursos ajenos. Esto es debido, principalmente, a la compra al Patronato Municipal de la Vivienda de los locales de la actual sede social de la Fundación con el correspondiente préstamo hipotecario (436.741€ a largo plazo y 15.659€ a corto plazo) por parte de una entidad financiera (Triodos Bank). Asimismo, el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña mantiene un retraso en el pago de una subvención a la Fundación, por lo que ésta ha tenido que solicitar varios préstamos a diversas entidades financieras (Instituto Catalán de Finanzas 66.389€ a largo plazo y 5.316€ a corto plazo; COOP 57, S.C.C.L. 44.217€ a largo plazo y 10.711€ a corto plazo). La deuda a corto plazo supone el 41,3% del total de la deuda y en total existe una deuda bancaria de 559.232€ a largo plazo y de 128.262€ a corto plazo.

LIQUIDEZ

Los ratios de liquidez muestran que los recursos disponibles con los que cuenta el Grupo Els Tres Turons (Asociación-Fundación) representan sólo 0,2 veces la deuda a corto plazo (0,5 veces la deuda bancaria a corto plazo). Si al disponible le sumamos el realizable, ambos representan 1,6 veces la deuda a corto plazo.

EXCEDENTE

Finalmente, en el ratio de excedente (0,7% en 2004, -2,4% en 2003 y 5,4% en 2002) se aprecia que el Grupo Els Tres Turons (Asociación-Fundación) tiene ajustada la actividad que desempeña al nivel de recursos con los que cuenta.

G Las inversiones financieras deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

El Grupo (Asociación-Fundación) Els Tres Turons no contó con inversiones financieras temporales en los tres años de estudio (2002-2004).

El inmovilizado financiero (10.540€; 0,7% del activo) corresponde a depósitos y fianzas 9.637€ y 902€ en COOP 57 SCCL (cooperativa de servicios que destina sus recursos propios a dar préstamos a proyectos de economía social. Para poder formar parte de ella, la Fundación debe tener esta participación mínima, que en caso de que dejaran de pertenecer sería devuelta).

Las participaciones en las sociedades participadas Repartim y Entintat (6.011€) se encuentran provisionadas en su totalidad.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

La Fundación Els Tres Turons es propietaria de dos empresas de inserción con entidad jurídica propia. El objetivo general de ambas es la inserción socio-laboral de personas con trastornos de salud mental en situación de exclusión social, íntimamente relacionado con el fin social de la Fundación:

- Repartim S.L.: ofrece servicios de proximidad: Domiciliación de compras en los mercados municipales de Horta y Vall d'Hebrón y el proyecto FEM NET de servicios de limpieza y mantenimiento forestal y de jardines. Tiene un capital suscrito de 3.006€. Respecto a los datos económicos, cabe señalar que REPARTIM, S.L. contaba con un patrimonio a 31 de diciembre del 2004 de -48.121€, el resultado del ejercicio fue -16.713€ y no facturó a la Fundación por ningún servicio. La participación se encuentra completamente provisionada.

- ENTINTAT, S.L.: especializada en artes gráficas: imprenta, serigrafía y autoedición. Tiene un capital suscrito de 3.606€. Respecto a los datos económicos, cabe señalar que ENTINTAT, S.L. contaba con un patrimonio a 31 de diciembre del 2004 de -17.067€, el resultado del ejercicio fue -1.510€ y no facturó a la Fundación por ningún servicio. La participación se encuentra completamente provisionada.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. En caso de obtener una cantidad superior a 600.000 Euros (100 millones de pesetas) en una campaña de obtención de fondos privados para proyectos concretos, se realizará una auditoría de cumplimiento, es decir, una comprobación sobre el terreno de la utilización de dichos fondos y los resultados obtenidos.

Fundación Els Tres Turons no recibió donaciones dirigidas y tampoco ha obtenido en el periodo 2002-2004 la cantidad de 600.000€ de fondos privados, ya que no realiza campañas de captación de fondos.

· Ingresos Totales Presupuestados	1.240.841 €
· Ingresos Totales Reales	1.249.778 €
· Desviación en Ingresos	-8.937 €
· Gastos Totales Presupuestados	1.216.840 €
· Gastos Totales Reales	1.240.511 €
· Desviación en Gastos	-23.671 €



RATIOS DE INTERÉS

FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	22,9 %
---------------------------------------	--------

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	298,9 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	68,4 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	298,9 %

(*) La deuda total en este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total Sin Beneficiarios (Deuda Total SB)

RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	41,3 %
--------------------------------	--------

RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,6 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	5,3 veces
· Ratio Disponible / Activo Total	0,0 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,5 veces
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,2 veces
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,5 veces
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	5,3 %

OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,7 %
· Ratio Ingresos Financieros / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Gastos Financieros / Gastos Totales	4,2 %
· Ratio Gastos Captación de Fondos / Ingresos Privados	0,0 %

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO POR PARTIDAS PRINCIPALES

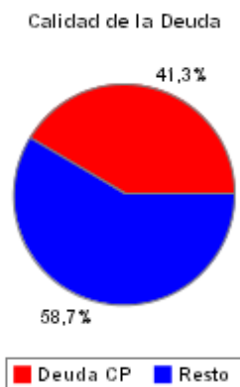
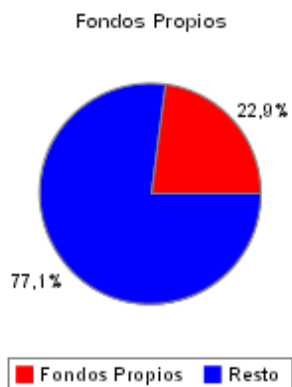
ACTIVO		PASIVO	
· Inmovilizado	771.483€	· Fondos propios	336.183 €
· Gastos a distribuir	12.572 €	· Ingresos a distribuir	127.142 €
· Existencias	2.722 €	· Provisiones para riesgos y gastos	0 €
· Disponible	65.504 €	· Exigibles de corto plazo	415.476 €
· Realizable	615.802 €	· Exigibles de largo plazo	589.282 €
· TOTAL ACTIVO	1.468.083 €	· TOTAL PASIVO	1.468.083 €

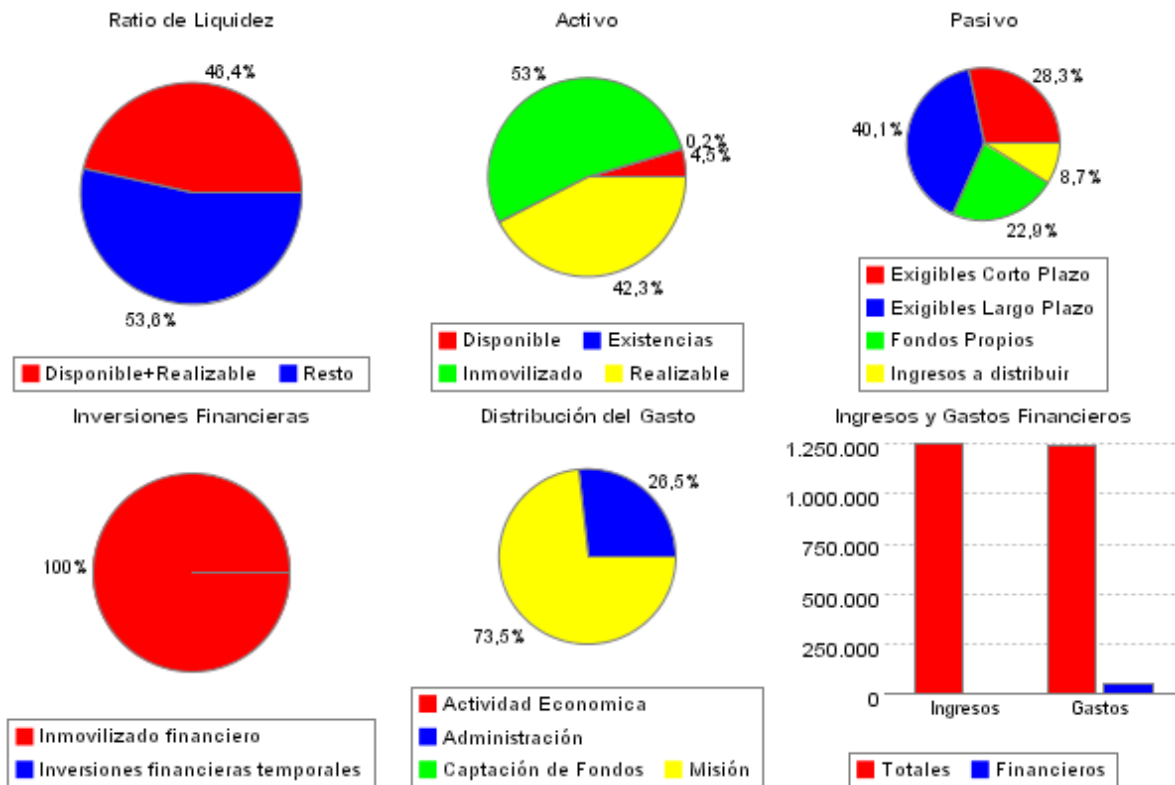
RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

· Ratio Inversiones Financieras Temporales / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inmovilizado Financiero / Activo Total	0,7 %
· Ratio Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,7 %

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Ratio Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,0 %
· Ratio Gastos Misión / Gastos Totales	73,5 %
· Ratio Gastos Administración / Gastos Totales	26,5 %
· Ratio Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0,0 %





8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Si

Según la legislación vigente las organizaciones presentarán a la correspondiente autoridad pública:

A Memoria detallada de actividades y exacto grado de cumplimiento de los fines, así como el cuadro de financiación y la cartera de inversiones financieras.

La organización nos ha remitido la memoria de actividades de los años 2002, 2003 y 2004. La memoria del año 2004 la dividen en los diferentes programas que llevan a cabo en el ámbito sociosanitario, en el formativo laboral y en el ámbito de empresas de inserción donde expresan el grado de cumplimiento de las actividades llevadas a cabo.

En los dos primeros años de estudio (2002 y 2003) nos han presentando unas cuentas abreviadas y en 2004 la memoria económica auditada donde incluyen la financiación de la Fundación. También nos han facilitado las cuentas de la Asociación (2002-2004). Tal y como hemos expresado en el subprincipio 7G, no disponen de cartera de inversiones financieras temporales.

B Con carácter anual el balance y la cuenta de resultados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Estos documentos han de ser aprobados por el órgano de gobierno.

Nos han facilitado la memoria económica auditada del 2004 donde incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos.

Respecto a la aprobación de estos documentos por parte del órgano de gobierno, en sus Estatutos, art. 12 figura que las cuentas anuales "serán aprobadas por el Patronato dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio".

Comprobado el acta de aprobación por parte del Patronato de las cuentas anuales del año 2004. La reunión se celebró el día 16 de junio de 2005.

C Acreditación de cumplimiento del régimen fiscal al que están sujetas las distintas organizaciones.

La organización disfruta de una serie de beneficios fiscales por sus especiales características. Sin embargo, esto no significa que estén al margen de las obligaciones fiscales y legales que tiene cualquier organización española. En el caso de Fundación Els Tres Turons su situación fiscal frente a los principales impuestos que gravan su actividad es la siguiente:

- Impuesto de Sociedades: están acogidos a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Hemos comprobado la liquidación de este impuesto de los años 2002, 2003 y 2004 cuya declaración era de cuota cero.

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): la Fundación nos ha presentado la liquidación mediante los modelos 300 (trimestral) y 390 (anual). En 2004 el resultado fue de cuota cero y la organización nos ha comunicado que actualmente se encuentra en proceso de solicitud de la exención. Para disfrutar de esta exención, se requiere el reconocimiento expreso por parte de la Agencia Tributaria de declaración de establecimiento de carácter social, tal como se explica en el Apartado 3 del Art.20 de la Ley 37/1992 y en el Art. 6 del Reglamento del impuesto sobre el Valor Añadido desarrollado por el Real Decreto 1624/1992.

- Impuesto de Actividades Económicas (IAE): La Ley 49/2002, a la que está sujeta la Fundación Els Tres Turons, en su artículo 15.2 dice que: "las entidades sin fines lucrativos estarán exentas del IAE por las explotaciones económicas a que se refiere el Artículo 7 de esta Ley. No obstante, dichas entidades deberán presentar declaración de alta en la matrícula de este impuesto y declaración de baja en caso de cese de actividad".

A su vez, el artículo 7 de la Ley 49/2002, presenta una lista de explotaciones económicas exentas sobre Impuesto de Sociedades que a su vez están exentas del IAE. En el caso de la Fundación Els Tres Turons serían los siguientes puntos:

"1. Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquellos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

7. Las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, así como las de educación infantil hasta los tres años, incluida la guarda y custodia de niños hasta esa edad, las de educación especial, las de educación compensatoria y las de educación permanente y de adultos, cuando estén exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las explotaciones económicas de alimentación, alojamiento o transporte realizadas por centros docentes y colegios mayores pertenecientes a entidades sin fines lucrativos."

En lo que se refiere a este impuesto la Fundación Els Tres Turons no nos ha presentado la declaración de alta en la matrícula del mismo por las actividades que realiza aunque nos ha informado que la están tramitando.

- Hemos comprobado también la liquidación del año 2004 de Retenciones sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (retenciones a los trabajadores) mediante los modelos 110 (trimestral) y 190 (resumen anual).

- Seguridad Social: nos han presentado los modelos tc1 y tc2 indicando que están al corriente de pago.

TIPOS DE EXENCIÓN FISCAL	
Impuesto de sociedades	Exención concedida
Impuesto actividad económica	Exención concedida
Seguridad social	Liquidación
IRPF	Liquidación
IVA	Liquidación

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación nos ha entregado un documento denominado "Proyecto de voluntariado". Debido a que la Fundación fue constituida a finales del año 2002, durante 2003 y 2004 se ha ido configurando un área de voluntariado y participación comunitaria. El objetivo de este proyecto de voluntariado social y participación es posibilitar, de forma estructurada, la realización de una prestación voluntaria y libre, dentro de un marco estable, cooperativo y democrático, en los diferentes ámbitos de intervención de la Fundación.

En el año 2004 la Fundación contó con un voluntario y se encuentra registrada en el Censo de Entidades de Voluntariado en Cataluña. Sin embargo, en la actualidad no cuentan con ningún voluntario.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Tal y como viene descrito en el documento "Proyecto de voluntariado", los criterios de gestión y regulación de la actividad de los voluntarios serán los siguientes:

- Los voluntarios que se incorporen obtendrán ayuda de un profesional de la Fundación, que será su referente. Éste será el responsable que velará por la orientación y el desarrollo de las actividades de la persona voluntaria, asegurando la coordinación necesaria y los vínculos con el equipo de trabajo específico en el que desarrolle la actividad, participando en el seguimiento y evaluación de la tarea.

- Las aportaciones de los voluntarios se realizarán de acuerdo a propuestas determinadas de actuaciones y/o actividades, y tendrán un alcance y proporción consensuada entre los voluntarios y sus responsables en la Fundación. Siempre de acuerdo a las propias necesidades de ésta y las posibilidades y disponibilidad acordada con los voluntarios. La actividad voluntaria se realizará de forma coordinada y participativa con el equipo específico del programa o servicio de la entidad.

La Fundación, en 2004, contaba con un sólo voluntario que hacía labores de grafista.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas.

La organización nos ha informado que se promueve y facilita la formación del personal voluntario en el conocimiento específico de las herramientas de intervención necesarias para atender las necesidades y dificultades del colectivo en el ámbito de la salud mental y especialmente desde una perspectiva comunitaria.

Esta formación se proporciona desde la misma entidad y facilitando el acceso a programas formativos de voluntariado en salud mental impartidos por otras entidades que armonizan con la misión, valores y criterios de intervención de la Fundación.

Esto es lo que se ha hecho con el voluntario de la organización.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

El único voluntario con el que cuenta la Fundación está asegurado. La cobertura del seguro se limita a accidentes ocurridos durante el ejercicio de la profesión declarada y cubre los riesgos de muerte, invalidez permanente y asistencia médica. La entidad aseguradora es Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Hemos comprobado el recibo de pago.

• **Número de voluntarios:** 1

• **Actividades que desarrollan los voluntarios:**

- Grafista

- Cualquier actividad adecuada a la misión y necesidades a consensuar con el responsable asignado en la Fundación.

• **Formación impartida:**

- Formación de acuerdo a la tarea a desarrollar

